

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. 0 4 8 DE 2024

18 DIC 2024

"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2024"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CUCUTA,

en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1.996, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas, Acuerdo 042 de 2016

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2024, en la suma de \$\$999.072.894,90 según el siguiente detalle:

I. ADMINISTRACION CENTRAL

DETALLE INGRESOS

Rubro	Descripción	Fuente de Recurso	Valor	
1	Ingresos		\$999.072.894,9	
1.2	Recursos de Capital		999.072.894,90	
1.2.10	Recursos del Balance	508.885.687,90		
1.2.10.02	Superávit Fiscal	508.885.687,90		
1.2.10.02.46	R.B. R.F. SGP Educación Prestación de Servicios	1.3.3.6.01.3	508.885.687,90	
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados		490.187.207,00	
1.2.13.01	Reintegros		490.187.207,00	
1.2.13.01.01	Recobro de Incapacidades Laborales de Personal de Planta SGP	1.3.1.1.11.15	490.187.207,00	
	Total Ingresos		\$999.072.894,90	

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior acredítese el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2024, en la suma de \$999.072.894,90, según el siguiente detalle:



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. 0 4 8 DE 2024

"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2024"

2.1.2.3 Gastos d		TRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS	
Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	22	EDUCACION	\$999.072.894,90
Fuente:	1.3.1.1.11.15	Recobro de Incapacidades Laborales de Personal de Planta SGP	490.187.207,00
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	490.187.207,00
Subprograma:	0700	Intersubsectorial Educación	490.187.207,00
Proyecto:	2021540010150	Aportes al pago de nómina del personal docente directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los colegios oficiales del Municipio de Cúcuta	490.187.207,00
Producto:	2201071	Servicio Educativo	490.187.207,00
CCPET:	2.3.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	490.187.207,00
CPC DANE:	N/A	N/A	490.187.207,00
Fuente:	1.3.3.6.01.3	R.B. R.F. SGP Educación – Prestación de Servicios	\$508.885.687,90
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	508.885.687,90
Subprograma:	0700	Intersubsectorial Educación	508.885.687,90
Proyecto:	2021540010134	Aportes para el pago de los Servicios Públicos en Instituciones Educativas del Municipio de Cúcuta	508.885.687,90
Producto:	2201071	Servicio Educativo	508.885.687,90
CCPET:	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	508.885.687,90
CPC DANE:	91121	Servicios de la Administración Pública relacionados con la Educación	508.885.687,90
		TOTAL	\$999.072.894,90

ARTICULO 3°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. 18 DIC 2024

DE 2024

"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2024"

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2024

EDISON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ

Presidente

dARLOS ALBERTO DUENAS YARURO

Primer Vicepresidente

CARLOS LUIS CI V CONTRERAS

Segundo Vicepresidente

JONHATAN KEVIN PEREZ ORTIZ

Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:

Que, el proyecto de Acuerdo 055 del 2024, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Albert Lufrandy Casadiegos, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate:

10 de Diciembre de 2024

Segundo Debate:

16 de Diciembre de 2024

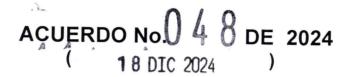
Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,

JONHATAN KEVIN PEREZ ORTIZ

Secretario General

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3	
		ACUERDOS		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
ACUERDO N°	48	FECHA	18 DE DICIEMBRE DE 2024	PÁGINA	1 de 1



El día 18 de diciembre de 2024 se SANCIONÓ el Acuerdo "POR EL CUAL SE EFECTÚAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VEGENCIA FISCAL 2024" adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 16 de Diciembre de 2024 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 17 de Diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JARE LEANDRO UGARTE MORA Alcalde Municipal (E)

Reviso y aprobó: Dra. Clara Paola Aguilar Barreto - Abogado Jurídico

Revisó y aprobó: Dr. Bierman Suárez Martínez – Secretario General

Revisó y aprobó: Dr. Luis Fredy Rosas Quiroga – Jefe Oficina Jurídica (E)